

ORGANISMO PARA LA
PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS
NUCLEARES EN LA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE



Distribución
General

CG/E/547
8 de noviembre de 2002

CONFERENCIA GENERAL
XVI Período Extraordinario de Sesiones
Tema 6 de la Agenda
México, D.F., 26 de noviembre de 2002.

**INFORME DE LA COMISIÓN DE CUOTAS Y
ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO**

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP) presenta al XVI Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General, el Informe sobre los resultados de sus actividades durante el año 2002.

Miembros de la CCAAP

El Artículo 12 del Reglamento Financiero del OPANAL establece que: “La Conferencia General elegirá a los miembros de la CCAAP. Cinco miembros de la CCAAP serán electos para un período de cuatro años y podrán ser reelectos por un período adicional de cuatro años. Otros países que expresen también su deseo en participar serán electos por la Conferencia General como miembros de pleno derecho de la CCAAP, para un período de un año.”

Durante el XVI Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General celebrado en Lima, Perú, del 30 de noviembre al 1° de diciembre de 1999, Chile, Jamaica, México, Perú y Venezuela fueron electos por un período de cuatro años concluyendo su mandato el 31 de diciembre de 2003. (Resolución CG/Res.392).

En su XVII Período Ordinario de Sesiones celebrado en Panamá, del 29 al 30 de noviembre de 2001, Argentina, Brasil y Panamá fueron electos por un año a partir del 1° de enero de 2002 (Resolución CG/Res.422). Su mandato concluye el 31 de diciembre de 2002.

Reuniones de la CCAAP

La Comisión celebró siete reuniones de trabajo (25 de enero, 5 de marzo, 2 y 28 de mayo, 12 de julio, 15 de octubre y 7 de noviembre). Una reunión informal de la Comisión se llevó a cabo el 5 de septiembre de 2002.

Los Representantes de Bolivia, Colombia, Costa Rica y Guatemala participaron en las reuniones como Observadores.

El Secretario General, Embajador Edmundo Vargas Carreño y personal del Organismo asistieron a las reuniones.

Elección del Presidente

En su Sesión del 25 de enero, la Comisión eligió a la Representante de Jamaica, Embajadora Vilma Kathleen McNish, Presidenta de la CCAAP.

De acuerdo con sus mandatos, la CCAAP consideró los siguientes temas:

Reubicación de la Secretaría General

Como consecuencia de la terminación del contrato de arrendamiento del local ocupado por la Secretaría General, las oficinas de la misma fueron reubicadas a un local perteneciente a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela. El nuevo contrato de arrendamiento fija una renta mensual por \$3,400.00 USD y gastos de mantenimiento por \$300.00 USD.

El cambio se efectuó el 1° de enero de 2002 y el costo del cambio así como otros gastos asociados con el mismo, sumaron la cantidad de \$5,159.68 USD. Este monto excedió la cantidad aprobada previamente por la CCAAP y se debió a gastos imprevistos.

Con respecto al anterior local y de acuerdo con las instrucciones de la CCAAP, el Secretario General tuvo conversaciones con el propietario con el que llegó a un acuerdo de mutuo entendimiento en relación a las reparaciones, utilizándose el depósito que había hecho el Organismo al inicio del contrato respectivo para reparaciones.

Con respecto a un local permanente, México reiteró los esfuerzos de su Gobierno en buscar un local para la sede del Organismo.

Situación Financiera del Organismo

La situación financiera del Organismo fue tema de debate en varias de las reuniones de la CCAAP. Observando la acumulación por años de cuotas atrasadas, se expresó preocupación por el atraso en el pago de las mismas de algunos Estados Miembros, lo que ha afectado el funcionamiento del Organismo. Al 31 de octubre de 2002, las cuotas atrasadas ascienden a \$1,040,391.48 USD. Para el mismo período, solamente siete Estados Miembros han pagado el total de sus contribuciones correspondientes al año fiscal 2002.

En la Sesión de la Comisión del 5 de marzo, el Secretario General informó que se habían enviado notas a aquellos Estados Miembros que habían adoptado algún acuerdo para pagar sus cuotas atrasadas de una manera escalonada. En cumplimiento de la Resolución CG/Res.393, Nicaragua realizó los pagos anuales correspondientes a 1981, 1982 y parte de 1983 y 2002.

La CCAAP fue informada de los esfuerzos realizados por el Secretario General en sus consultas con los Estados Miembros que no han cumplido con sus obligaciones incluso durante la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos celebrada en junio en Barbados,

De acuerdo con el Artículo 6.04 del Reglamento Financiero, los Estados Miembros recibieron los informes de la Recaudación de Cuotas por los trimestres que finalizan el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre.

Indemnización del personal

Se redujo personal debido a la situación financiera del Organismo, por lo que fue necesario pagar una indemnización al Sr. Francisco Gamboa Reséndiz quien laboró hasta el 31 de diciembre de 2001 como Auxiliar de Oficina. La indemnización se llevó a cabo de acuerdo con las leyes laborales mexicanas.

Compra y Actualización de Equipo

De acuerdo con la previa autorización de la CCAAP, la Secretaría procedió a la compra de una nueva fotocopidora con el costo de \$5,106.95 USD. La compra fue dentro de la cantidad aprobada por la Comisión. El viejo equipo fue utilizado a cuenta del costo del nuevo.

De acuerdo con la previa autorización de la CCAAP, la Secretaría también actualizó el equipo de cómputo del Organismo. El gasto se excedió a la cantidad inicialmente aprobada por la CCAAP debido al hecho de que fue necesario comprar nuevos CD-ROMs. La reubicación de las oficinas también requirieron de la instalación de una nueva red así como de la actualización del equipo. El

costo autorizado para la actualización fue de \$2,222.57 USD.

Cambio del Automóvil del Organismo

En sus reuniones del 25 de enero y 5 de marzo, la CCAAP consideró el reemplazo del automóvil del Organismo debido a la preocupación expresada por el Secretario General con respecto a los altos costos de operación del vehículo existente. El Secretario General presentó opciones para la adquisición de otro vehículo: comprar un auto en el mercado local, importar un vehículo o comprar un auto usado. Se observó la dificultad en vender el actual vehículo. Surgieron preguntas en relación a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) y se le solicitó al Secretario General verificar con las autoridades mexicanas si la exención podría extenderse al Organismo, así como averiguar las implicaciones de importar un vehículo.

Acuerdo entre el OPANAL y el Gobierno de México relativo a la Sede del Organismo

La CCAAP consideró el tema del Acuerdo de Sede entre el Organismo y el Gobierno de México en sus sesiones del 2 y 28 de mayo. La Comisión revisó el modelo de Acuerdo preparado por el Gobierno de México haciendo énfasis en las cláusulas propuestas relativas a la aplicación del IVA, importación de vehículos y privilegios a los cuales el Organismo debiera tener derecho tomando en cuenta que México es la Sede del OPANAL. De acuerdo con las instrucciones de la Comisión, el Secretario General tuvo pláticas con el Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajador Juan Manuel Gómez Robledo, poniendo en su conocimiento las observaciones y sugerencias hechas por la Comisión al Acuerdo. El Secretario General informó que la Consultoría Jurídica de México le confirmó su apoyo y que las consultas se llevarían a cabo con los Secretarios de Gobierno pertinentes.

En su sesión del 7 de noviembre, el Secretario General informó a la CCAAP que ya había finalizado el Proyecto de Acuerdo con la Secretaría de Relaciones Exteriores y estaba listo para ser presentado al Consejo. En la reunión se informó que así como otros organismos, el OPANAL no estaría exento del pago del IVA.

Estados Observadores

En su reunión del 2 de mayo, el Secretario General informó a la CCAAP de su intención de presentar una propuesta para una enmienda al Reglamento del Consejo para permitir la participación de Estados Observadores en las reuniones del Consejo, con la posibilidad de recibir contribuciones voluntarias para cubrir algunas de las actividades del OPANAL. Se acordó que el tema sería discutido por el Consejo de una manera más profunda.

Participación de Cuba

Con motivo de la decisión del Gobierno de la República de Cuba de ratificar el Tratado de Tlatelolco, la CCAAP en su sesión del 15 de octubre, inició pláticas con respecto a la obligación financiera de Cuba cuando sea Miembro del Organismo formalmente. Se observó que el Artículo 6.02 del Reglamento Financiero estipula que: “Al ingresar nuevos Estados Miembros al Organismo, les corresponderá la parte proporcional al de su cuota anual, cubriendo únicamente los meses completos transcurridos desde la fecha de su ingreso hasta el 31 de diciembre en que termina el Ejercicio Económico Anual, dentro de los primeros meses subsiguientes a la fecha de ingreso.”

Con respecto a la cuota que podría ser asignada a un nuevo miembro, la Comisión acordó que el tema requería mayor debate, tomando en cuenta factores relevantes, así como el estudio de opciones para el presupuesto del Organismo y una revisión a la escala de cuotas por los Estados Miembros.

La CCAAP en su sesión del 7 de noviembre, acordó que el tema sería prioritario en la discusión de la próxima reunión de la Comisión. El Secretario General propuso para Cuba, una cuota que correspondiera a 14 meses, de octubre de 2002 a diciembre de 2003 y que esa cantidad eventualmente acordada, no debería ser incluida en el presupuesto del 2003 sino en el subfondo de reserva. Se decidió que las consultas con Cuba, serían efectuadas por la Presidente y otros miembros de la Comisión, en razón de llegar a una cantidad transitoria para la contribución de Cuba. Si se llegara a un acuerdo antes de la Conferencia General, se presentaría una resolución a la Conferencia y el Consejo la ratificaría. Se reiteró que se deberían de tomar en cuenta indicadores relevantes incluyendo el PIB, el tamaño de la población y la capacidad de pago. Durante 2003, la Comisión consideraría el tema de ajustar la escala de cuotas para el presupuesto del 2004.

Disposición de Equipo/Mobiliario

Como resultado de la reubicación de las oficinas de la Secretaría, el Secretario General informó a la Comisión en su reunión del 5 de marzo, sobre la necesidad de disponer del viejo equipo, mobiliario y exceso de artículos debido a la falta de espacio en la nueva sede. En base a una lista de inventario presentada a la Comisión en su reunión del 2 de mayo, la Secretaría fue autorizada a vender o donar los artículos. En la sesión del 7 de noviembre, el Secretario General informó sobre el destino de algunos de estos artículos.

Compendio de las Resoluciones

Durante su sesión del 8 de mayo, la Comisión consideró la propuesta hecha por el Secretario General para la publicación de las resoluciones aprobadas por la Conferencia General en sus Períodos

Ordinarios XVI y XVII así como y en los Períodos Extraordinarios del XI al XV. Se acordó que la propuesta era buena pero que sin embargo, en vista de la situación financiera del Organismo, el asunto debiera considerarse en fecha posterior.

Informe del Gasto Trimestral

El Sr. Ramón Hernández Garduño y el Sr. Jorge Hernández del Despacho de Auditores, Muñoz, Gómez y Hernández presentaron a la Comisión en su sesión del 2 de mayo, sus observaciones sobre los gastos del Organismo durante el primer trimestre de 2002. Las observaciones fueron las siguientes: activos disponibles y realizables; cuotas pendientes; el fondo general; el fondo de reserva; contribuciones a la seguridad social a nombre del personal del Organismo.

Con respecto a la seguridad social, se hizo la observación de que la Secretaría no estaba haciendo las contribuciones adecuadas al Instituto Mexicano del Seguro Social debido al estado de dificultad financiera del Organismo. Los auditores externos comentaron que esto podría traer problemas en el futuro. La Comisión acordó que la Secretaría debería continuar el aumento gradual de las cuotas al IMSS con miras a la normalización de la situación.

Los auditores observaron que, con respecto al fondo de reserva, había una cantidad de \$9,000.00 USD en una cuenta de cheques y recomendaron la creación actual de una cuenta separada. La Secretaría General comentó que se había contemplado un fondo de reserva pero que no se había hecho por no contar con los fondos suficientes ya que sólo México había pagado hasta ese momento su contribución.

El Secretario General presentó a la Comisión el 12 de julio, un informe correspondiente a los gastos al 30 de junio. Explicó que algunos gastos de algunas partidas estaban por debajo de la cantidad presupuestada y otras, excedían las cantidades autorizadas. Observó que el documento había sido preparado antes de la reubicación de la Secretaría a su nuevo lugar y por lo tanto, se reflejaban partidas de electricidad, agua y mantenimiento cuando la Secretaría ocupaba el local anterior. Estas cantidades se incluyen ahora dentro de los gastos de mantenimiento por \$300.00 USD.

Con respecto a la cantidad de \$2,673.73 USD que aparecía como gasto en el mes de febrero, se decidió que esta cantidad que incrementa el depósito de \$2,500.00 USD de las oficinas anteriormente ocupadas por la Secretaría y que no debería ser reflejada como gasto, ya que esta cantidad había sido retenida por el propietario según se acordó al término del contrato para utilizarlo en reparaciones.

Elección del Auditor Externo

El XVII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General eligió a un nuevo Auditor Externo (Resolución CG/Res.427). En su sesión del 25 de enero, la Comisión dio la bienvenida a los Representantes del Despacho de Auditores Muñoz, Gómez, Hernández y Cía. S.C.

Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta del Cuarto Trimestre de 2001

De acuerdo con el Artículo 15 del Reglamento Financiero, en su reunión del 2 de mayo, la CCAAP recibió la certificación del auditor externo correspondiente al tercer trimestre de 2001 (Doc. CG/E/543) preparado por el anterior Despacho de Auditores Castillo Miranda. El informe será presentado a la Conferencia General.

Certificación del Auditor Externo de los Estados de Cuenta de los primeros tres trimestres del 2002

En su sesión del 7 de noviembre, representantes de Muñoz, Gómez, Hernández y Cía. S.C. presentaron un informe de los estados de cuentas auditadas por los tres primeros trimestres de 2002.

Las observaciones hechas se refirieron al gasto excedido del presupuesto autorizado; la presentación de vouchers y gastos sociales. Con respecto al gasto excedido, se hicieron observaciones en los rubros de servicios y adquisición de mobiliario, lo que se debió a la reubicación de las oficinas de la Secretaría. El Secretario General explicó que lo excedido en servicio y mantenimiento del automóvil del organismo se debió al mantenimiento del actual y reiteró su solicitud para la compra de uno más económico.

En relación a los vouchers, el Auditor Externo hizo la observación de que los documentos que amparan los gastos de combustible y mantenimiento consistían en notas de venta más que facturas.

El Secretario General explicó la dificultad en obtener facturas para gastos de representación, señalando que éste no era un requerimiento en otras organizaciones internacionales. El Secretario General propuso que la cantidad para gastos de representación fueran incluidos en su salario. En respuesta a las observaciones hechas por el auditor con respecto a la falta de facturas de viajes oficiales, el Secretario General también reiteró que esto no era conveniente y que tales facturas no deberían ser requeridas.

Algunas delegaciones consideraron que el requerimiento hecho al Secretario General con respecto a la presentación de vouchers, parecía ser demasiado oneroso señalando que en sus Cancillerías, esto no les era requerido. Se argumentó que la cantidad dada al Secretario General para viajar era

para su uso discrecional y no requeriría ser reportada.

Presupuesto y Escala de Contribuciones para el 2003

De acuerdo con el Artículo 2 del Reglamento Financiero, en su reunión del 28 de mayo, la CCAAP inició consultas sobre el proyecto de presupuesto para el año fiscal 2003 basándose en la propuesta presentada por el Secretario General. Se acordó que el presupuesto debía mantenerse en \$300,000.00 USD y que no habría ningún cambio en la escala de cuotas. Después de un minucioso examen, la Comisión aprobó el proyecto propuesto y se acompaña su proyecto de resolución del 15 de octubre. En la sesión del 7 de noviembre, Brazil también manifestó su deseo para ser reelecto.

Elección de nuevos Miembros de la CCAAP

Debido a que el 31 de diciembre de 2002, tres Miembros de la Comisión electos para el período de un año, (Argentina, Brasil y Panamá) terminan su mandato, la elección de nuevos Miembros para la Comisión deberá efectuarse durante la Conferencia General Extraordinaria en base a los criterios sobre la elegibilidad establecidos en el Artículo 12 y en el Reglamento Financiero. Durante la sesión de la CCAAP del 15 de octubre, Argentina manifestó su deseo de participar como miembro pleno de la Comisión por un período adicional de un año.

Recomendaciones de la CCAAP

La Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto presenta para la consideración de la Conferencia General los siguientes Proyectos de Resolución:

- Informe de la Comisión de Cuotas y Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP).
- Proyecto de Presupuesto y Escala de Cuotas para el Prorrato de los Gastos del Organismo correspondientes al año 2003.
- Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo por el Cuarto Trimestre de 2001.
- Certificación del Auditor Externo de las Cuentas del Organismo por los Tres Primeros Trimestres de 2002.
- Elección de Nuevos Miembros de la CCAAP.